

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAXICLEANING S.A., CELEBRADA EL DIA 18 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas en punto del día 18 de Marzo del dos mil quince, en la oficina de **MAXICLEANING S.A.**, ubicada en la Ciudadela Alborada tercera etapa Solar 4 Manzana BS, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: **UNO: EL ING. WALTER ELIAS MOREIRA DELGADO**, como propietario de tres mil trescientas treinta y tres *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor nominal, por lo que corresponden a tres mil trescientos treinta y tres votos **DOS: ING. GRISMALDO MANUEL MOREIRA DELGADO**, como propietario de tres mil trescientas treinta y tres *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor nominal, por lo que corresponden a tres mil trescientos treinta y tres votos. **TRES: ING. ALDO LORENCIO MENDOZA AVILES** como propietario de tres mil trescientas treinta y cuatro *acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una*, las cuales se encuentran pagadas en un 25% de su valor nominal, por lo que corresponden a tres mil trescientos treinta y cuatro votos.

Preside la Junta la Srta. Lenny Patricia Yungazaca Cajamarca, quien actúa adicionalmente como Secretario Ad Hoc.

Una vez que el secretario elaboró la lista de los asistentes y constató que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se procede de inmediato a instalar la Junta.

El Secretario da lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAXICLEANING S.A., la misma que tiene como puntos del día: conocer y aprobar los:

- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO FISCAL 2014.-
- INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO
- ABSORBER LAS UTILIDADES DEL AÑO 2014 POR \$ 6,313.00.

Después de la lectura de dicho documento se puso a consideración de los presentes los puntos del día, los mismos que aprobaron por unanimidad, el orden del día. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida en el artículo treinta y siete de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida.

deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes y asistentes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. El Secretario Ad-Hoc de la Junta, considerando que esta sesión es convocada y presentada por el cincuenta por ciento y con la debida autorización del otro socio que tiene el cincuenta por ciento de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, en la forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver el único punto del orden del día acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

Después de la palabra del Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien además como secretario le da voz alta los puntos acordados en el orden del día, esta es; CONOCER Y APROBAR:

1. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2014.-,
2. Informe del Gerente e informe del Comisario correspondiente al año fiscal 2014.
3. Designación del Comisario para el siguiente periodo.
4. Aprobar la absorción de las utilidades del 2014 por \$ 6,313.00.

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar; Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del año fiscal 2014. Aprobar el informe del Gerente y del Comisario por el mismo periodo fiscal, y la designación por el lapso de un año al señor C.P.A Jonathán Villamar como Comisario de la compañía MAXICLEANING S.A., con las atribuciones que para dicho cargo señala la Ley de Compañías y el Estatuto Vigente de la compañía.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc, manifiesta que está de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías y debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporados al expediente para su aprobación.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- Copia de Balance Año 2014.
 - Copia del Informe del Gerente General.
 - Copia del Informe del Comisario.
-

biendo otro asunto que tratar la señorita LENNY YUNGAZACA CAJAMARCA
ario Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacci
cta, hecho lo cual se procede a la lectura y queda aprobada en forma unár
odificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 12h00.

Lenny Y. Cajamarca

Y YUNGAZACA CAJAMARCA
ETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Alfo

ALDO FLORENCIO MENDOZA AVILES
ONISTA

Brismaldo

BRISMALDO MANUEL MOREIRA DELGADO
ONISTA

Walter e. Moreira

WALTER ELIAS MOREIRA DELGADO
ONISTA
